

INVITACIÓN

EXPRESIÓN DE INTERÉS

“CONCURSO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO”

1. ANTECEDENTES.

En el año 1765 se inició la construcción de la Plaza de Toros de Acho siendo alcalde de Lima el señor Agustín de Landaburu y Ribera, solicitando permiso para construir lo que llamó "una plaza fija para las corridas de toros" que se llevaría a cabo en Lima durante la celebración del Carnaval en la ciudad.

La fundación de la Plaza de Toros de Acho se realizó el día 30 de enero de 1766, durante el gobierno del Virrey Manuel de Amat y Juniet.

En el año 1967, por iniciativa del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, el Congreso de la República mediante la Resolución Suprema N° 922, es declarado “Monumento Nacional”.

En el año 1971 fue declarada “Patrimonio Cultural de la Nación” y, en el año 1991 se le otorga la condición de “Patrimonio Cultural de la Humanidad” por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En la actualidad, la Plaza de Toros de Acho es un inmueble de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, como un espacio público que desde su creación a estado dedicada principalmente a la actividad de corridas de toros, siendo el principal evento anual la “Feria Taurina del Señor de los Milagros”, que se realiza entre los meses de octubre y diciembre; además, ha sido utilizada para diversos espectáculos artísticos y culturales de distinta índole.

Para tales efectos, corresponde realizar un procedimiento de Concurso Privado, así como los actos administrativos necesarios para su convocatoria pública, con el objeto de seleccionar la propuesta técnica y económica más beneficiosa, adecuada y óptima para el Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho, por el período de cinco (05) años contados desde el mes de mayo del año 2023 hasta el mes de marzo del año 2028, que será llevado a cabo por un Comité Especial designado por la SBLM, el mismo que no tendrá ningún vínculo o relación con la misma, contándose con un asesor especializado en contrataciones estatales con la finalidad de dotar al procedimiento de Concurso Privado de la mayor transparencia, probidad, objetividad y publicidad, en beneficio de los objetivos y metas institucionales de la SBLM.

2. OBJETIVO DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS.

Contar con la mayor cantidad de postores, los mismos que se encuentren debidamente informados y participen de la metodología del procedimiento de selección del Concurso Privado para lograr las mejores condiciones de Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho, para lo cual se está invitando a todos los postores interesados que han solicitado información y/o se han reunido con funcionarios de la SBLM, así como de cualquiera que tenga legítimo interés en participar efectuándose con tal finalidad la publicación de la presente invitación de expresar interés en participar del Concurso Privado mencionado.

Todas las personas naturales o jurídicas (empresas) que expresen mediante Carta o comunicación formal su interés en participar del Concurso Privado, serán formalmente invitados a participar del Acto Público de Presentación del Comité de Selección y Exposición sobre el Proceso de Contratación (Concurso Privado), que la SBLM llevará a cabo con total transparencia y con la finalidad de informar de los detalles del procedimiento de selección de postores, especialmente los Términos de Referencia correspondientes, de manera que se factible recabar sus expresiones (comentarios, opiniones, aportes, y similares), que sirvan para conocer más sobre el parecer de los representantes del segmento taurino, así como de los sectores comerciales de eventos artísticos, culturales, deportivos y similares, fomentándose la sinergia y colaboración entre los interesados, de manea que se pueda optimizar las disposiciones de las Bases y obtener las mejores propuestas posibles, para el logro del objetivo del Concurso Privado.

3. METODOLOGÍA DEL CONCURSO PÚBLICO.

Acorde al objeto de la contratación, el servicio se realizará conforme a los Términos de Referencia que describen las pautas del servicio que es materia de contratación, para tal efecto, se ha establecido tres (03) fases del Concurso Privado (actos preparatorios, procedimiento de selección y en la ejecución del contrato), las mismas que se irán complementando de manera dinámica, esto es, modificándose en el tiempo, dada la premura con la que se requiere el correcto y adecuado arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (SBLM).

De la información recopilada, analizada y revisada, sobre la base de la documentación obtenida y remitida por la SBLM, relacionada a los anteriores arrendamientos y disposición de la Plaza de Toros de Acho, como un gran espacio público para la realización de diversos eventos masivos, se ha podido determinar que una metodología que priorice los factores económicos no ha dado resultados satisfactorios, tanto en el desarrollo de los eventos como en la obtención de recursos en beneficio para la SBLM; por tanto, se requiere la utilización de una metodología técnica para la obtención de **“calidad”**, priorizando los aspectos y factores técnicos, sin desmerecer la oferta económica, haga posible contratar con una empresa o consorcio que garantice una administración eficiente, eficaz y satisfactoria en términos de cuidados y lucimiento del inmueble, recuperar un gran escenario público propicio para todo tipo de eventos, en beneficio de los objetivos y metas de la SBLM.

4. METODOLOGÍA DEL CONCURSO PÚBLICO.

De esta manera, se priorizará los aspectos técnicos en los documentos del Concurso Privado, considerando una evaluación técnica en dos (02) etapas:

4.1. Etapa 1: Cumplimiento de Requisitos Técnicos Mínimos:

Esta primera etapa se caracteriza por la evaluación de los requisitos técnicos mínimos, que condicionan la habilitación o inhabilitación de las propuestas presentadas (cumple / no cumple), entre los principales requisitos requeridos, tenemos los siguientes:

- a) Contar con Registro Único Contribuyente (RUC) activo y habido.
- b) Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.
- c) Contar con solvencia económica (certificado de línea de crédito bancaria mínima de S/ 1,000,000.00 o su equivalente, según tipo de cambio de la SBS).
- d) Contar con solvencia ética y moral (sin antecedentes penales, ni judiciales, ni deudas tributarias, ni deudas con la SBLM, Municipalidad Metropolitana de Lima o Municipalidad Distrital del Rímac, ni sanciones administrativas o denuncias de ningún tipo en el Estado Peruano o en el país de procedencia).
- e) No tener impedimento alguno para contratar con el Estado Peruano.
- f) Suscripción de la declaración jurada sobre pacto de integridad, nepotismo, normas anticorrupción, sometimiento a las bases y a las normas nacionales.
- g) Experiencia en eventos taurinos, artísticos, culturales, deportivos y similares, con un mínimo de eventos con una asistencia mayor a 10,000 espectadores, en los últimos cinco (05) años.

4.2. Etapa 2: Evaluación de Factores Técnicos de Calidad:

Las propuestas técnicas que superen la primera etapa al cumplir con los requisitos técnicos mínimos, serán sujetos a la evaluación de los factores técnicos de calidad, que serán materia de ponderación y puntuación de las propuestas, según se establezcan en las Bases Administrativas del Concurso Privado, siendo las que se consideran preliminarmente las siguientes:

A. Experiencia Empresarial en la Actividad:

- A.1) Experiencia en actividades o eventos taurinos.
- A.2) Experiencia en actividades o eventos artísticos, culturales, deportivos y similares (distintos al segmento taurino).

B. Experiencia del Personal Clave:

- B.1) Experiencia de gestión y/o administración en actividades o eventos taurinos.
- B.2) Experiencia de gestión y/o administración en actividades o eventos artísticos, culturales, deportivos y similares (distintos al segmento taurino).

C. Propuesta de Cartelera Taurina:

Mediante la calificación del compromiso y/o del ofrecimiento de la matadores nacionales o internacionales, acorde a un listado (ranking) de matadores a nivel internacional, que será proporcionado.

D. Propuesta de Ganaderías:

Mediante la calificación del compromiso y/o del ofrecimiento de ganaderías nacionales o internacionales, acorde a un listado (ranking) de ganaderías a nivel internacional, que será proporcionado.

- E. Propuesta de Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y similares:**
Mediante la calificación del compromiso y/o del ofrecimiento de eventos nacionales y/o internacionales.

En caso de presentarse en Consorcio, todas las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman deben presentar la documentación requerida obligatoriamente.

Toda la documentación proveniente del extranjero deberá estar debidamente traducida al idioma castellano, en caso de documentos oficiales la traducción deberá ser realizada por Traductor Oficial, y contar con la certificación oficial mediante Apostilla de la Haya o estar legalizado por el Consulado General del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, de ser el caso.

Como se ha expresado, esta metodología de calidad es preliminar, y podrá ser ajustada de manera dinámica, con los mayores aportes de información, experiencias, y opiniones técnicas que se obtengan durante los actos preparatorios.

5. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS.**

Conforme a la metodología planteada, sobre la base de los principios administrativos de publicidad, transparencia y probidad, la SBLM busca la participación del mayor número de postores, que ofrezcan las mejores condiciones técnicas para la gestión administración de la Plaza de Toros de Acho, se presenta un cronograma tentativo de las actividades a llevarse a cabo en cada etapa del proceso de contratación para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho, como se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA
ETAPA 1: ACTOS PREPARATORIOS.		
1	Invitación y publicación de la invitación para “expresión de interés”.	04/04/2023 al 05/04/2023
2	Plazo para expresión de interés.	10/04/2023 al 12/04/2023
3	Acto Público de Presentación de Comité de Selección y Exposición del Proceso de Contratación.	13/04/2023
ETAPA 2: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.		
4	Aprobación de Requerimiento y Bases del Concurso Privado.	15/04/2023
5	Publicación de las Bases del Concurso Público.	16/04/2023
6	Registro de Participantes y Venta de Bases.	17/04/2023 al 26/04/2023
7	Presentación de Consultas u Observaciones.	18/04/2023 al 19/04/2023
8	Integración de las Bases.	20/04/2023
9	Presentación de Propuestas (técnico y económica).	27/04/2023

10	Acto Público de Adjudicación.	29/04/2023
	ETAPA 3: EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
11	Presentación de Documentos y Suscripción de Contrato.	05/05/2023
12	Inicio del Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho.	08/05/2023

Lima, 04 de abril de 2023.